



Resolución Rectoral N° 0620-2026-UNAP

Iquitos, 28 de abril de 2026

VISTO:

El Oficio N° 322-VRINV-UNAP-2026, presentado el 28 de abril de 2026, por el vicerrector de investigación, sobre incorporación de docentes como miembros del equipo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para la representación, participación y fortalecimiento de la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ);

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0263-2026-UNAP, de fecha 25 de febrero de 2026, se resuelve Conformar a partir de la fecha, el equipo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para la representación, participación y fortalecimiento de la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ), integrado de la siguiente manera:

- | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| • Rodil Tello Espinoza
Rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) | Presidente |
| • Roger Ruiz Paredes
Vicerrector de Investigación | Miembro |
| • Luis Exequiel Campos Baca
Responsable del Instituto de Investigación | Miembro |
| • César Ulises Marín Eléspuru
Director (e) de Gestión de la Investigación | Miembro |
| • José Regulo Ramírez Del Águila
Director (e) de Incubadora de Empresas | Miembro |

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector incorporar como miembros del equipo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para la representación, participación y fortalecimiento de la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ), a los siguientes docentes: a don Carlos Alfredo Vegas Pérez, director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, a don Henry Vladimir Delgado Wong, jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, a don Frank Romel León Vargas, jefe de la Unidad de Patentes, a don José Ricardo Balbuena Hernández, docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) e Investigador RENACYT;

Que, es atribución del rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, y a solicitud del vicerrector de investigación, se emite el presente acto resolutivo; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Incorporar, como miembros del equipo de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) para la representación, participación y fortalecimiento de la Asociación de Universidades Amazónicas (UNAMAZ), a los siguientes docentes:

- **Carlos Alfredo Vegas Pérez**
Director (e) de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica
- **Henry Vladimir Delgado Wong**
Jefe de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales
- **Frank Romel León Vargas**
Jefe de la Unidad de Patentes



UNAP


Rectorado

Resolución Rectoral N° 0620-2026-UNAP

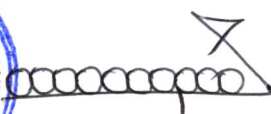
- **José Ricardo Balbuena Hernández**
Docente principal a dedicación exclusiva, adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios (Facen) e Investigador RENACYT

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Kadhir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL

Dist. R,VRAC,VRINV,DGA,DGI,OPP,URRHH, OCI,OAJ,Leg,Int(4),SG,Arch(2).
mpc.